

Funcionarios de Carrera CM - Grupos B (Arquitectura Técnica) y C/D

Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local
Concurso de Méritos Convocatoria 12/09/2024

Orden de 2 de septiembre de 2024, del Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, por el procedimiento de Concurso de Méritos.

2 PLAZAS

- 1 plaza - Grupo **C/D** - Nivel **18**.
 - Puesto **51069** - Neg. Apoyo a la Comisión I.
- 1 plaza - Grupos **B** - Nivel **20**.
 - Puesto **26961** - Arquitecto Técnico. Administración Especial - **Ingenieros y Arquitectos Técnicos (Arquitectura Técnica)**.

UNIDADES ORGÁNICAS

Viceconsejería de Justicia y Víctimas - **Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia** - Subdirección General de Régimen Económico - Área de Justicia Gratuita - Servicio de Justicia Gratuita - Negociado de Apoyo a la Comisión I.

Viceconsejería de Presidencia y Administración Local - **Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local** - Subdirección General de Infraestructuras y Equipamientos - Área de Edificación.

REQUISITOS

Se recogen en la [convocatoria](#). Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUDES

- **MODELO**: Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "**Solicitud de provisión de puestos de trabajo**", al que podrá accederse desde la página web <https://tramita.comunidad.madrid>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.

- **PLAZO:** Hasta el **03/10/2024**. (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- **LUGAR:** En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ORDEN DE 02/09/2024. PUBLICADA EN BOCM DE 12/09/2024

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2024/09/12/BOCM-20240912-2.PDF